

BAQUEDANO, 16 JUN 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1129

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 8 d de la Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capítulo 10 Art. 4 del Reglamento de Chilecompra;
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Solicitud de Gastos N° 180 de fecha 15 de Junio del 2010.
4. Memorando Nro. 204 de fecha 16 de Junio del 2010, el cual autoriza a Decretar como Proveedor Único a "FELIPE VILLAGRAN CUCHACOVICH" RUT: 8.788.083-4 por concepto obra de teatro "La historia de una gaviota y el gato que le enseñó a volar" a realizarse el día 16 de Junio del año 2010 en la localidad de Sierra Gorda.

CONSIDERANDO:

1. Que el Proveedor Felipe Villagrán Cuchacovich Rut: 8.788.083-4. Representante de la Compañía de Teatro "ARLEQUIN" es el único en ofrecer la obra de teatro "LA HISTORIA DE UNA GAVIOTA Y EL GATO QUE LE ENSEÑO A VOLAR" en la localidad de Sierra Gorda el día 16 de Junio del presente año.

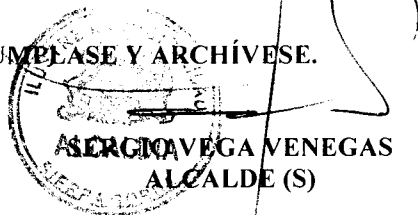
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "FELIPE VILLAGRAN CUCHACOVICH" RUT: 8.788.083-4", según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Área Municipal Subtítulo: 21 – Ítem: 04 – Asignación: 004 "Prestaciones de Servicio Comunitarios"
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "FELIPE VILLAGRAN CUCHACOVICH" RUT: 8.788.083-4", por concepto de servicio de obra de teatro "La historia de una gaviota y el gato que le enseñó a volar" el día 16 de Junio en la localidad de Sierra Gorda., por el monto de \$ 1.540.000 (Un millón quinientos cuarenta mil pesos). Impuesto del 10% incluido- .
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/KBN/lga  
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL.
- ADQUISICIONES (2)